

La provincia actualizó el modelo de licitaciones petroleras por la ley Bases

01/07/2025



El Gobierno de Mendoza presentó su nuevo **Pliego Modelo 2025** para la **adjudicación de áreas hidrocarburíferas**, que moderniza la normativa a los recientes **cambios introducidos por la Ley Nacional de Bases**. El nuevo esquema pone el foco en la **licitación continua**, un régimen que la Provincia presenta como más flexible y diseñado para **atraer inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos**.

La iniciativa, ya vigente, refuerza la seguridad jurídica, reduce trabas administrativas, flexibiliza las condiciones económicas y permite adaptarse a las particularidades de cada bloque. *“La decisión de diversificar actores, aumentar la exploración y certificar reservas para atraer inversión es*

nuestra estrategia de fondo”, explicó la ministra de **Energía y Ambiente, Jimena Latorre**. *“Estamos bajando la presión impositiva y ofreciendo procesos más rápidos y eficientes”*, añadió.

El modelo de licitación continua permite **convocatorias públicas en cualquier momento del año**, sin estar atado a calendarios fijos. Según el Gobierno, representa una ventaja competitiva para Mendoza en un contexto donde la agilidad para captar inversión es clave.

Además, **busca potenciar la figura de la iniciativa privada**, habilitando a cualquier empresa a proponer proyectos sobre áreas libres, incluso sin llamados formales abiertos.

“El nuevo pliego refleja una visión moderna del desarrollo hidrocarburífero: más reglas claras, pero también la flexibilidad que exige el entorno actual”, señaló el director de Hidrocarburos, **Lucas Erio**. El funcionario agregó: *“Así, mejoramos la competitividad de nuestras licitaciones y abrimos la puerta a nuevos jugadores que quieran invertir en Mendoza”*.

Otro punto destacado es la actualización del **régimen de regalías**, que deja de estar atado a porcentajes fijos. En ese sentido, **Mendoza podrá definir condiciones económicas específicas para cada proceso licitatorio**, en función de variables como la ubicación, el potencial geológico o la productividad estimada del bloque. Esto permite una **mejor adaptación al mercado** y una **optimización estratégica** del desarrollo de recursos.

La reforma también moderniza los **procedimientos administrativos, plazos y garantías**, e incorpora **criterios ambientales actualizados**, en línea con las metas de sostenibilidad energética. Entre ellos, **se incluye la prohibición del venteo de gas sin autorización expresa**, la **obligatoriedad de presentar planes de descarbonización** y el fomento al uso eficiente de recursos.

Con este nuevo marco legal y técnico, **Mendoza ya se prepara para lanzar una nueva ronda de licitaciones públicas**, que incluirá áreas exploratorias y de explotación con estudios previos, historial productivo y alto potencial geológico. **La estrategia apunta a fortalecer una matriz energética más diversificada, competitiva y sustentable.**

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-provincia-actualizo-las-condiciones-para-las-licitaciones-petroleras-por-la-ley-bases/>